



CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES DEL X CONGRESO NACIONAL DE FEDEPALMA

CONCLUSIONES

El X Congreso Nacional de Cultivadores de Palma Africana, reunido en la ciudad de Bogotá, durante los días 21 y 22 de octubre de 1982,

ACUERDA :

1. Registrar con gran complacencia los planteamientos que, con ocasión del X Congreso de Cultivadores y los 20 años de existencia de la Federación, han hecho los señores Jefe del Departamento Nacional de Planeación y Ministro de Agricultura en sus intervenciones de instalación y clausura del Congreso.

2. Ofrecer al Ministro de Agricultura y al Departamento Nacional de Planeación la colaboración de FEDEPALMA que fuere necesaria para elaborar y poner en marcha a la brevedad posible un plan indicativo que permita reducir gradualmente las importaciones de aceites y grasas comestibles hasta llegar a la autosuficiencia y eventualmente a la exportación de estos productos.

3. Insistir en la conveniencia de un plan indicativo que se circunscriba a la palma africana, en atención a que el aceite de palma representa más del 60% de la producción nacional de oleaginosas y el cultivo, por ser de rendimiento tardío, tiene características especiales que lo diferencian sustancialmente de los cultivos oleaginosos de ciclo corto.

4. Recomendar que el plan indicativo contemple entre otros los siguientes aspectos:

a) Un programa de investigación que permita la asimilación, desarrollo y

transferencia de las tecnologías que en este cultivo han tenido avances sorprendentes.

b) Programas de crédito integral, en cuantías y a plazos adecuados a las características del cultivo, que prevean la financiación de todo lo relacionado con el proceso de siembra, mantenimiento, obras de infraestructura y plantas de extracción.

c) Un adecuado régimen de comercio exterior, para todos aquellos productos que se presenten como sustitutos del aceite de palma, que sea congruente con el desarrollo de los cultivos de palma africana y otras oleaginosas y garantice la absorción de la materia prima nacional a precios remunerativos.

d) La expedición de normas que permitan asimilar al cultivo de palma las disposiciones vigentes sobre reforestación que compensen el largo período de improductividad de la inversión. El restablecimiento de los artículos 45 y 46 de la Ley 5a. de 1973, derogados en 1974 por la legislación de emergencia económica, estimularía también nuevas siembras de palma en los próximos años.

5. Estudiar la posibilidad de constituir un Fondo de Comercialización para dar mayor solidez a la Federación como institución gremial, mediante la presentación de un proyecto de ley al Congreso de la República, a través del Ministerio de Agricultura. Este Fondo también permitirá generar recursos para desarrollar programas de investigación y extensión que aseguren el mejoramiento tecnológico del cultivo.

PROPOSICION No. 005

El X Congreso de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana, FEDEPALMA, reunido en la ciudad de Bogotá,

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 21 de 1982 pretende asimilar como trabajadores permanentes del sector agrícola para efectos del subsidio familiar y por ende aportes del Sena y Cajas de Compensación, a aquellas personas que adelantan labores a destajo;

2. Por presentar esta ley una situación de hecho de graves consecuencias para el sector agropecuario en general y el de palma africana en particular, no por el costo que ello representaría sino por la pérdida de productividad que conllevaría por la ineficiencia en las labores.

ACUERDA

Que FEDEPALMA adelante una acción inmediata y efectiva, conjuntamente con otros gremios del sector agropecuario y la SAC, para lograr una revisión de la ley con el fin de evitar un nuevo desestímulo para el sector.

PROPOSICION No. 006

El X Congreso de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana, FEDEPALMA, reunido en la ciudad de Bogotá,

CONSIDERANDO

1. Que la Federación ha carecido por completo durante su existencia jurídica de sede propia,

2. Que dada la necesidad de mantener un mejor equipo de trabajo, a causa de las actividades actuales y futuras de FEDEPALMA,

ACUERDA

1. Autorizar a la Junta Directiva y al Director Ejecutivo, adelantar las gestiones pertinentes para la adquisición de sede propia con destino a la Federación.

2. Extender la autorización para contratar y otorgar las garantías necesarias para realizar la operación.

PROPOSICION No. 007

El X Congreso de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana, FEDEPALMA, reunido en la ciudad de Bogotá,

CONSIDERANDO:

Que una gran parte de los cultivadores de palma del país requieren utilizar con destino a sus plantaciones el fertilizante denominado sulfato doble de potasio y magnesio (K-Mag),

ACUERDA

Solicitar comedidamente al Instituto Colombiano de Comercio Exterior, INCOMEX, la viabilidad de su importación en volúmenes racionales con destino al cultivo de palma africana.

PROPOSICION No. 008

El X Congreso de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana, FEDEPALMA, reunido en la ciudad de Bogotá,

CONSIDERANDO:

Que el precio de algunos fertilizantes en el mercado nacional están a niveles muy por encima de los que pudieran obtenerse distribuyéndolos a través de la Federación, y que evitaría en lo posible a los cultivadores altas erogaciones de dinero pagados por estos productos distribuidos por otros canales,

ACUERDA

1. Que FEDEPALMA debe adelantar las gestiones pertinentes para realizar

importaciones necesarias de cualquier tipo de fertilizantes con destino a la actividad palmicultora,

2. Que las gestiones del considerando también incluyen la distribución de fertilizantes producidos nacionalmente.

PROPOSICION No. 009

El X Congreso de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana, FEDEPALMA, reunido en la ciudad de Bogotá,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Jorge Reyes Gutierrez como uno de los fundadores de FEDEPALMA y en reconocimiento a su constante interés e iniciativas por el bienestar de la Federación y sus afiliados,

ACUERDA

Designar al Doctor Jorge Reyes Gutiérrez miembro honorario de la Junta Directiva de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana.

PROPOSICION No. 010

El X Congreso de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana, FEDEPALMA, reunido en la ciudad de Bogotá,

CONSIDERANDO

1. Que la labor primordial de FEDEPALMA ha estado encaminada a lograr la unidad gremial.

2. Que las políticas puestas en práctica por la Federación se han traducido en resultados positivos para la entidad y sus afiliados,

ACUERDA

Reconocer la labor realizada al frente de FEDEPALMA por el Doctor Antonio Guerra de la Espriella y respaldar su gestión a realizar durante el nuevo período que se inicia.

PROPOSICION No. 011

El X Congreso de la Federación Nacio-

nal de Cultivadores de Palma Africana, FEDEPALMA, reunido en la ciudad de Bogotá,

CONSIDERANDO

Que la orientación y respaldo que el Gobierno Nacional por intermedio del Ministro de Agricultura, Doctor Roberto Junquito, le ha dado a la Comisión de Mercadeo Exterior de Aceites y Grasas, como instrumento efectivo para el racional manejo de las importaciones de los mismos, ha sido satisfactorio

ACUERDA

1. Expresar su satisfacción por el adecuado manejo de la Comisión y del consumo de las materias primas de origen nacional y,

2. Ofrecer todo el concurso y respaldo para el buen funcionamiento futuro de dicha comisión.

PROPOSICION No. 015

El X Congreso de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana, FEDEPALMA, reunido en la ciudad de Bogotá,

CONSIDERANDO

1. Que factores de cambio en la oferta y la demanda afectan en determinadas circunstancias el sector agropecuario,

2. Que estos cambios se han presentado en gran escala en el sector algodonero,

3. Que es urgente buscar una solución a los problemas surgidos y que han dejado inactivas valiosas extensiones de terrenos, equipos y personal.

ACUERDA

Solicitar de las entidades oficiales la creación de líneas de crédito que permitan iniciar en estos sectores programas a largo plazo, necesarios para el país, como la siembra de palma africana. En gran escala, coordinando los recursos del FFA y el FUL para cubrir tanto la etapa agrícola como la industrial.